Tunja, 07 MAY 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. MANTENIMIENTD PREVENTIVD Y CDRRECTIVD DE AIRES ACDNDICIDNADDS Y VENTILACIDN MECANICA DE LDS DIFERENTES SERVICIDS DE LA E.S.E. HDSPITAL UNIVERSITARID SAN RAFAEL TUNJA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	MANTENIMIENTD PREVENTIVD Y CDRRECTIVD DE AIRES ACDNDICIDNADDS Y VENTILACIDN MECANICA DE LDS DIFERENTES SERVICIDS DE LA E.S.E. HDSPITAL UNIVERSITARID SAN RAFAEL TUNJA	Actualmente la entidad cuenta con 24 equipos de aire acondicionado y 5 sistemas de ventilación mecánica. Ubicados en servicios como laboratorio, autoclaves, radiología, farmacia, ecografías, sistemas data center, facturación, gastroenterología, sistema aire medicinal 5AM, salas de cirugía, salas de partos, Cuidado Intensivo adulto, neonatal, urgencias reanimación, patología, central de preparación de medicamentos, entre otros, que garantizan la temperatura adecuada para los equipos y el personal que labora en estas áreas. Los equipos de aire acondicionado para áreas como laboratorio, radiología entre otros, son indispensables para dar la temperatura adecuada a los equipos (neveras, autoclaves, equipos de imágenes diagnostica, ecógrafo), y así evitar recalentamientos y fallas de estos por altas temperaturas. Las ventilaciones mecánicas proporcionan recirculación de aire en diversos servicios como son salas de cirugía, salas de partos, patología, urgencias reanimación, uci adultos, Central de mezclas y uci neonatal, donde por exigencia de norma, se debe contar con la recirculación del aire con el fin de evitar acumulación de contaminación y proliferación de bacterias. Estas ventilaciones mecánicas, son de servicios críticos y que solo se encuentran en entidades de alta complejidad, por lo que se	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 223.063.736.00).	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO** 245020801

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		requiere del mantenimiento preventivo y correctivo tanto externo (motores, correas, chumaceras etc.), como interno (limpieza y mantenimiento ducteria interna, cambio de filtros, mantenimiento rejillas de ventilación y extracción). Los filtros varicel, prefiltros y filtros hepa para las ventilaciones mecánicas, se caracterizan como acumulador de partículas de alta eficiencia, puede retirar la mayoría de las partículas perjudiciales, incluyendo las esporas de moho, el polvo, los ácaros del polvo, bacterias y otros alergenos irritantes del aire. Estos equipos deben ser mantenidos en óptimas condiciones de funcionamiento no solo para asegurar la inversión efectuada por la entidad al adquirirlos, sino para garantizar que los servidores públicos efectúen sus labores cotidianas en condiciones confortables, que garanticen su bienestar físico y mental, y que los diferentes usuarios de los servicios que presta la entidad tengan calidad y comodidad. Con el fin de dar cumplimiento al plan de mantenimiento para la vigencia del año 2026, y ante toda la situación y con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda, se hace necesario el mantener la operatividad de estos equipos, hecho que permitirá llevar a cabo todas las actividades de los trabajadores, que el servicio prestado tenga el carácter de permanente, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, no cuenta con personal idóneo suficiente para cubrir la necesidad descrita ni tiene la infraestructura técnica necesaria para llevar a cabo tales actividades, por lo cual la única alternativa para satisfacer la necesidad es contratar con un tercero la prestación del servicio. De acuerdo a la necesidad prioritaria de la conservación de la temperatura de los equipos y áreas de trabajo, se requiere que la empresa que vaya a prestar el servicio atienda los llamados las 24 horas del día y 7 días a la semana, y atender en el menor tiempo posible los requerimientos necesarios para la puesta en marcha de los equipos. En tal sentido es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con el personal idóneo, calificado y capacitado con la experticia para la		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		manipulación de circuitos, tarjetas y otros accesorios. Para ello se hace necesario contratar "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA" Ya que de acuerdo a la funcionalidad se tiene que garantizar seguridad y correcto funcionamiento debido al uso constante de estos. Por lo anterior, es claro que se encuentra plenamente justificada la contratación de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HDSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, para garantizar la prestación de los servicios de salud con oportunidad, calidad y eficiencia que caracteriza la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, y dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.		

Sin otro particular

Atentamente

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón, Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 07.05.2026

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAR:
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD